

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con funciones claramente establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica y de Solución de Controversias, ha considerado contratar la asesoría altamente especializada para la prestación de servicios jurídicos altamente especializados para brindar asesoría en materia de Derecho Constitucional en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC, para apoyar a la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que adelante la Entidad, asociado ello como a la adopción de medidas regulatorias por parte de la CRC y la defensa judicial de esta Entidad.

De acuerdo con lo descrito, se hace necesario contar con los servicios de un profesional altamente especializado que tenga amplia experiencia y conocimiento en temas de asesoría en el área de derecho constitucional. Del mismo modo, se requiere de un profesional con visión práctica derivada de una comprobada trayectoria en la asesoría de entidades públicas.

Por lo anterior, el doctor **MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA**, abogado fue magistrado de la Corte Constitucional (2001-2009), presidente de dicha Corporación (2005-2006) y también ha sido Conjuez de la misma (1997 y 2009-2013, 2017). Es, desde 2010, miembro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.

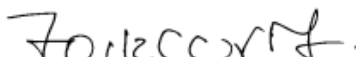
Se ha desempeñado, además, como asesor Presidencial para asuntos jurídicos, constitucionales y políticos (1987-1990), así como Consejero Presidencial para la Asamblea y la Reforma Constitucional (1990-1991) y Consejero Presidencial para el Desarrollo de la Constitución (1991-1993). Ha sido, a su vez, Embajador, Delegado Permanente de la Delegación de Colombia ante la Unesco, Presidente del Grupo Latinoamericano y del Caribe (1993-1995; y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, ante la Confederación Helvética (1995-1996).

Cabe mencionar que el doctor Cepeda ha sido asesor externo de diversas entidades públicas, incluyendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Finalmente se debe resaltar que ha sido catedrático en la Universidad de Los Andes, dictando cátedra de Derecho Administrativo General, Control Constitucional, Constitucional Colombiano, Reforma Constitucional, entre otros y además trabajó como investigador en la facultad de derecho, siendo Director del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas de la facultad de derecho – SIJUS- y por último se desempeñó como Decano de dicha facultad.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2022.


ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Proyectado por: Astrid Angel Bulla
Revisado por: Diana Wilches Torres / Julieta Riveros
Aprobado por: Zoila Vargas Mesa
Radicado: 2022200035